

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

1338/25

**AYUNTAMIENTO DE PARTALOA****ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 07/05/2025, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente al 2025, que incluye exclusivamente la siguiente plaza:

<b>CATEGORÍA LABORAL</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>N.º VACANTES</b>
Personal subalterno	Personal de limpieza	1

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Partalóa, a 8 de mayo de 2025.

LA ALCALDESA, María Joaquina López García.